

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18763 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000008/2012, referente al concursado Manuel Roca Lage, 33788817T, Amparo Dacal Frey, 76531966H, por auto de fecha 22 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 22 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039349-1